

Análisis de la violencia obstétrica en mujeres de la ciudad de San José de Cúcuta

Laura Camila Duran Vargas
Código estudiantil: 202112222303

Lizzette Manuela Ortega Rincón
Código estudiantil: 202112222807

Alix Mongui Vargas
Código estudiantil: 202122223130

Trabajo de Investigación del programa: **Psicología**

Tutores:

Tutor Metodológico

María Judith Bautista Sandoval

Tutor Disciplinar

Sandra Johanna Duran Rondón

RESUMEN

El presente resumen aborda el análisis de las narrativas de mujeres antes y después de la promulgación de la Ley 2244 del 11 de julio de 2022, centrado en el fenómeno de la violencia obstétrica en Colombia. Este estudio permite evidenciar transformaciones significativas en la forma en que las mujeres relatan sus experiencias en torno al parto, mostrando un cambio notable en el lenguaje emocional y en la conciencia de los derechos sexuales y reproductivos. Las mujeres entrevistadas después de la ley demuestran un mayor conocimiento de sus derechos, expresando situaciones de vulneración de forma más consciente y crítica. Aparecen frases como “sabía que tenía derecho” o “me negué y aun así lo hicieron”, lo que contrasta con relatos anteriores donde los actos de violencia eran naturalizados como parte del proceso médico. Este cambio discursivo revela un efecto psicoeducativo indirecto que ha tenido la visibilidad de la Ley 2244. Sin embargo, a pesar de estos avances en la forma de nombrar las experiencias, persisten prácticas institucionales violentas dentro del sistema de salud. La

investigación evidencia cómo procedimientos realizados sin consentimiento, el maltrato verbal y la negligencia emocional siguen presentes en los relatos, aun después de la promulgación de la ley. Esto refleja que las estructuras organizacionales no han sido transformadas, y que la promulgación de una ley no es suficiente si no se acompaña de mecanismos de vigilancia, formación y sanción adecuados. La cultura biomédica jerarquizada y patriarcal continúa reproduciendo lógicas de poder que invisibilizan el sufrimiento de las mujeres durante el parto. Autores como Farmer (2004) sostienen que la violencia estructural se reproduce a través de sistemas organizativos, mientras que Butler (2006) explica cómo las normas culturales legitiman violencias simbólicas, haciendo que prácticas abusivas parezcan normales. En esta línea, la violencia obstétrica no se limita a actos individuales, sino que es sostenida por una cultura institucional que la normaliza y la legitima. Las mujeres entrevistadas expresan desconfianza hacia las instituciones, señalando que “no sirve de nada quejarse” o que “nadie escucha cuando una denuncia”. Estas percepciones evidencian una desconexión entre el marco normativo y su aplicación real en los escenarios clínicos. La ley, aunque simbólicamente importante, no ha sido suficiente para garantizar el respeto de los derechos reproductivos de las mujeres. A partir del análisis realizado, se concluye que la Ley 2244 ha tenido un impacto en el discurso y la percepción de las mujeres, generando mayor empoderamiento simbólico y reconocimiento de la violencia obstétrica. No obstante, persiste una brecha significativa entre la normatividad y su implementación efectiva en los servicios de salud. Las estructuras institucionales que perpetúan la violencia no han sido intervenidas, y la cultura hospitalaria sigue priorizando la rutina médica por encima del bienestar emocional y psicológico de las mujeres. Esto evidencia la necesidad de un cambio estructural profundo que articule legislación, política pública e intervenciones institucionales sostenidas. En síntesis, para que los avances legales se traduzcan en transformaciones reales, es necesario fortalecer los procesos de formación del personal de salud con enfoque en derechos humanos, implementar sistemas de seguimiento y sanción efectivos, y promover acciones psicoeducativas que empoderen a las mujeres en sus procesos de parto. Solo así podrá garantizarse una atención obstétrica humanizada, ética y respetuosa, donde el parto deje de ser una experiencia marcada por la violencia y se convierta en un momento cuidado y protegido. Este estudio resalta que el cambio discursivo es solo el primer paso, y que la verdadera transformación requiere compromiso institucional, voluntad política y participación activa de las mujeres como sujetas de derecho.

Palabras clave: Violencia Obstétrica, Ley 2244 del 11 de Julio del 2022, Parto Humanizado, Derechos reproductivos, Negligencia.

ABSTRACT

This summary addresses the analysis of women's narratives before and after the enactment of Law 2244 of July 11, 2022, focused on the phenomenon of obstetric

violence in Colombia. This study allows us to evidence significant transformations in the way women relate their experiences around childbirth, showing a remarkable

change in emotional language and awareness of sexual and reproductive rights. The women interviewed after the law demonstrate a greater knowledge of their rights, expressing situations of violation in a more conscious and critical manner. Phrases such as “I knew I had the right” or “I refused and they still did it” appear, which contrasts with previous accounts where acts of violence were naturalized as part of the medical process. This discursive change reveals an indirect psychoeducational effect that the visibility of Law 2244 has had. However, despite these advances in the way of naming experiences, violent institutional practices persist within the health system. The research shows how procedures performed without consent, verbal abuse and emotional neglect are still present in the accounts, even after the enactment of the law. This reflects that organizational structures have not been transformed, and that the enactment of a law is not enough if it is not accompanied by adequate monitoring, training and sanctioning mechanisms. The hierarchical and patriarchal biomedical culture continues to reproduce logics of power that make women's suffering during childbirth invisible. Authors such as Farmer argue that structural violence is reproduced through organizational systems, while Butler explains how cultural norms legitimize symbolic violence, making abusive practices appear normal. In this line, obstetric violence is not limited to individual acts, but is sustained by an institutional culture that normalizes and legitimizes it. The women interviewed expressed distrust of institutions, stating that “there is no point in complaining” or that “no one listens when a complaint is made”. These perceptions reveal a disconnect between the regulatory framework and its actual application in clinical settings. The law, although symbolically important, has not been sufficient to guarantee respect for women's reproductive rights. From the analysis carried out, it is concluded that Law 2244 has had an impact on the discourse and perception of women, generating greater symbolic empowerment and recognition of obstetric violence. However, there is still a significant gap between the regulations and their effective implementation in health services. The institutional structures that perpetuate violence have not been intervened, and the hospital culture continues to prioritize the medical routine over the emotional and psychological well-being of women. This demonstrates the need for a profound structural change that articulates legislation, public policy and sustained institutional interventions. In summary, for legal advances to translate into real transformations, it is necessary to strengthen the training of health personnel with a human rights approach, implement effective monitoring and sanction systems, and promote psychoeducational actions that empower women in their childbirth processes. This is the only way to guarantee humanized, ethical and respectful obstetric care, where childbirth ceases to be an experience marked by violence and becomes a caring and protected moment. This study highlights that discursive change is only the first step, and that true transformation requires institutional commitment, political will and the active participation of women as subjects of rights.

Key Words: Obstetric Violence, Law 2244 of July 11, 2022, Humanized Childbirth, Reproductive Rights, Neglect.

REFERENCIAS

1. *A theoretical in* Denzin, N. K. (2017). *The research act: trodution to sociological methods*. Routledge.
2. Abreu, I., & Fernández, P. (2019). The concept of obstetric violence and its implications for women's health care in Colombia. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 51(2), 73-85. <https://doi.org/10.14349/rlp.2020.51.2.4>
3. Aguilar Bernal, L. A., & Ospina González, M. L. (2023). Manifestaciones de violencia obstétrica en un grupo de mujeres colombianas. *Paradigmas Socio-Humanísticos*, 5(2), 21–31. <https://doi.org/10.26752/revistaparadigmash.v5i2.700>
4. Álvarez, J. A. (2017). *Introducción a la metodología de la investigación* (4^a ed.). McGraw-Hill Education.
5. Arias, F. (2018). *Fundamentos de investigación* (4^a ed.). Editorial Universitaria.
6. Berg, B. L. (2009). *Métodos cualitativos de investigación* (2^a ed.). Pearson Educación.
7. Bohren, M. A., Vogel, J. P., Hunter, E. C., Lutsiv, O., Makh, S., & Souza, J. P. (2019). The mistreatment of women during childbirth in health facilities globally: A mixed-methods systematic review. *PLOS Medicine*, 16(6), e1002990. <https://doi.org/10.1371/journal.pmed.1002990>
8. Butler, J. (2006). *Deshacer el género*. Paidós. <https://www.planetadelibros.com/libro-deshacer-el-genero/19219>

9. Cárdenas, M., & Salinero, S. (2021). Validation and factorial invariance test of obstetric violence scale in women from Chile. *Interdisciplinaria revista de psicología y ciencias afines*, 38(2), 209-222. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2020.583724>
10. Carvajal, J., & Barriga, M. (2019). *Manual Obstetricia y Ginecología* (Décima ed.). Derechos Reservados. ISBN 978-956-398-591-7. Recuperado de <https://medicina.uc.cl/wp-content/uploads/2019/03/Manual-Obstetricia-y-Ginecologia-2019.pdf>
11. Castro, A., & Martínez, L. (2023). Implementación de la Ley 2244 de 2022 en Colombia: Desafíos y avances. *Revista de Salud Pública*, 25(1), 75-85.
12. Castro, J. L., & González, A. J. (2015). *Métodos de investigación cualitativa y cuantitativa* (2ª ed.). Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.
13. Cedaw, U. (1979). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. Consultado el 20 de abril de 2006.
14. Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW). (2019). *Recomendación general n.º 35 sobre la violencia por razón de género contra la mujer*. Naciones Unidas.
15. Congreso de la República de Colombia. (2022). Ley 2244 de 2022. <https://www.congreso.gov.co/leyes/ley-2244-2022>
16. Correa, A., & Torres, I. (2021). Violencia obstétrica: una expresión de la cuestión social en el trabajo de los trabajadores sociales. *Argumentos*, 13(3), 90-102.
17. Creswell, J. W. (2021). *Investigación cualitativa: Diseños y métodos* (4th ed.). Pearson.
18. Cruz, A., & Gomez, N. (2020). *Violencia Obstétrica: Análisis jurídico abordado desde la perspectiva del Derecho Internacional y el marco legal colombiano* [Tesis de

pregrado]. Universidad del Cauca.

<http://repositorio.unicauca.edu.co:8080/bitstream/handle/123456789/2369/Violencia%20Obst%C3%A9trica.%20An%C3%A1lisis%20jur%C3%ADdico.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

19. Charmaz, K. (2020). *Construyendo la teoría fundamentada* (3.^a ed.). Sage Publications.
20. Cházaro-Arellano, E. H. (2024). Análisis de datos en las investigaciones cualitativas: El reto frente al investigador. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 9(17), 168–182. <https://doi.org/10.35381/r.k.v8i17.3163>
21. De Almeida, E., Araujo, R., Galvao, L., Fonseca, L., Lima, E., Rigoni, G., Cassiano, R., & Campos, K. (2022). Repercusiones de la violencia obstétrica en las mujeres negras brasileñas: una revisión integrativa. *Investigación, Sociedad y Desarrollo*, 11(10). <https://doi.org/10.33448/rsd-v11i10.31195>
22. Delgado, J. A. (2016). *Diseño de investigación en ciencias sociales y de la salud* (2^a ed.). Editorial UOC.
23. [Denzin, N. K. \(1989\). *Interpretive biography*. Sage Publications.](#)
24. Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2022). Informe de pobreza multidimensional en Colombia. https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/pobreza/pobreza_multidimensional_2022.pdf
25. D'Gregorio, R. P. (2010). *La violencia obstétrica: Una realidad oculta*. Editorial.
26. Espínola, J. P. (2024). Fenomenología. *Enciclopedia Concepto*. Recuperado el 8 de abril de 2025 de <https://concepto.de/fenomenologia/>.

27. Espínola, Juan Pablo (24 de octubre de 2024). Fenomenología. Enciclopedia Concepto. Recuperado el 8 de abril de 2025 de <https://concepto.de/fenomenologia/>.
28. Farmer, P. (2004). Pathologies of power: Health, human rights, and the new war on the poor. University of California Press. <https://www.ucpress.edu/books/pathologies-of-power-2/paper>
29. García, E. E. (n.d.). De la violencia asistencial en el embarazo y el parto en España y de la percepción de usuarias y profesionales. Recuperado de https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/684184/garcia_garcia_eva_margarita.pdf
30. Gómez, J., & López, R. (2021). Experiencias de parto en San José de Cúcuta: Un análisis cualitativo. *Revista Colombiana de Obstetricia y Ginecología*, 72(2), 100-110.
31. Harper, D., & Thompson, A. R. (2020). *Métodos de investigación cualitativa en salud mental y psicoterapia: Una guía para estudiantes y profesionales*. Wiley-Blackwell.
32. Heidegger, Martin (2003), *Ser y Tiempo*, Editorial Trota, Madrid.
33. Husserl, E. (1913). Ideas relativas a una fenomenología pura y una filosofía fenomenológica. Fondo de Cultura Económica.
34. Johnson, R., & Taylor, W. (2018). Prácticas de atención centradas en la mujer. Editorial.
35. Kumar, R. (2011). Investigación educativa: Métodos y técnicas (2ª ed.). Editorial Pearson.
36. Laínez Valiente, N. G., Martínez Guerra, G. A., Portillo Najarro, D. A., Alvarenga Menéndez, A. F., & Vélis Flores, A. M. (2023). Consecuencias físicas y psicológicas

de la violencia obstétrica en países de Latinoamérica. Alerta, 6(1), 70-77.

<https://doi.org/10.5377/alerta.v6i1.15231>

37. López, C. A., & Morales, M. F. (2017). Nivel de conocimiento del personal de salud del servicio de patología obstétrica sobre violencia obstétrica en el Hospital Gineco-Obstétrico “Isidro Ayora” de Quito. [Tesis de pregrado, Universidad de Quito].
38. Machado, C. (2023, April). ¿Violencia Obstétrica? Departamento de Derecho Penal y Criminología Blog de Derecho Penal y Criminología.
<https://blogpenal.uexternado.edu.co/>
39. Martínez Schulte, A., & Karchmer Krivitzky, S. (2021). Psicoprofilaxis obstétrica. La realidad actual. Acta médica Grupo Ángeles, 19(3), 361-367. Epub 04 de abril de 2022. Recuperado en 10 de mayo de 2024, de
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-72032021000300361&lng=es&tlng=es
40. Martínez, F., & Vargas, S. (2018). El enfoque cuantitativo en la investigación científica (3ª ed.). Editorial Trillas.
41. Mason, J. (2020). *Investigación cualitativa* (3.ª ed.). Sage Publications.
42. Merleau-Ponty, M. (2000). *Fenomenología de la percepción* (J. Cabanes, Trad.). Ediciones Península. (Obra original publicada en 1945)
43. Minguenza, M. (2023). *Violencia obstétrica en España: un delito sin ley*. Revista Paradigmas en Ciencias Sociales y Humanas, 5(2), 17-33.
<https://revistas.juanncorpas.edu.co/index.php/revistaparadigmash/article/view/7>

44. Ministerio de Salud de Colombia. (2022). Guía de Implementación de la Ley 2244 de 2022. https://www.minsalud.gov.co/Normativa/Guia_Ley2244.pdf
45. Ministerio de Salud. (2022). Ley 2244 del 11 de julio del 2022. Editorial.
46. Mnssr, W. (2019, March 26). Violencia Obstétrica: una breve mirada a las cifras en Latinoamérica y Colombia. MOVIMIENTOSSR. Recuperado de <https://www.movimientossr.com/blog/post2-72ay3>
47. Morrison, M., & Bennet, L. (2012). Métodos de investigación en ciencias sociales (4^a 4
48. Naciones Unidas. (1993). Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. Editorial.
49. OMS. (2019). Violence against women during childbirth: A global review. Organización Mundial de la Salud. <https://www.who.int/publications/i/item/9789240069472>
50. Ordóñez, A. (2021). Violencia obstétrica: una breve mirada a las cifras en Latinoamérica y Colombia. Movimiento por la salud sexual y reproductiva en Colombia. <https://www.movimientossr.com/blog/post2-72ay3>
51. Ramírez, Mario Teodoro. (2021). Fenomenología de la percepción y nuevo realismo. Merleau-Ponty, Meillassoux y Markus Gabriel. *Diánoia*, 66(86), 27-49. Epub 11 de octubre de 2021. <https://doi.org/10.22201/iifs.18704913e.2021.86.1778>
52. Rico (2022)
53. Rodríguez, J., & Martínez, A. (2020). La violencia obstétrica: una práctica invisibilizada en la atención médica en España. *Gaceta Sanitaria*, 35(3), 211-212. http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0213-91112021000300001&lng=es&nrm=iso

54. Rodríguez, M. (1996). Sobre la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. *Revista Jurídica de la Universidad de Palermo*, 1(1), 107-114.
55. Rojas, M. (2024). Impacto de la Ley 2244 de 2022 en la atención obstétrica en Cúcuta: Un estudio preliminar. *Revista de Investigación en Salud*, 15(1), 45-60.
56. Sánchez, J. A., & Rodríguez, M. A. (2019). *Investigación cualitativa y cuantitativa en ciencias sociales (5ª ed.)*. Ediciones Díaz de Santos.
57. Schumacher, S., & McMillan, J. H. (2010). *Investigación en educación (6ª ed.)*. Ediciones McGraw-Hill.
58. Smith, J. (2016). *Formación y sensibilización en el ámbito sanitario*. Editorial.
59. Tashakkori, A., & Teddlie, C. (2010). *SAGE handbook of mixed methods in social & behavioral research (2nd ed.)*. SAGE Publications.
60. Vivas, J. (2022). Violencia obstétrica: La OMS publicó nuevos datos sobre el tema. Consultado en <https://consultorsalud.com/violencia-obstetrica-datos-oms>
61. Wudneh, A., Cherinet, A., Abebe, M., Bayisa, Y., Mengistu, N., & Molla, W. (2022). Obstetric violence and disability overlap: obstetric violence during childbirth among women with disabilities: a qualitative study. *BMC Women's Health*, 22(1), 299.
<https://doi.org/10.1186/s12905-022-01883-y>